

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 28 de abril de 2022, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA JORNADA 5 DE LA LIGA DE VETERANOS EXPRESS 2021-2022.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

Incidencias Jornada 5 Veteranos Express 3ª División C

EXP VM 10/22. Padel Sport Center Tres Cantos Mis Pasitos A/Club Las Encinas B
Padel Sport Center Tres Cantos Mis Pasitos A grabó el acta tarde el 19/4/22 a las 21.26, el partido se jugó el 18/4/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Incidencias Jornada 5 Veteranos Express 5ª División C

EXP VM 11/22. San Jose del Parque B/G2 Padel Indoor B
G2 Padel Indoor B confirmó el acta tarde el 21/4/22 a las 14.32, el partido se jugó el 18/4/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

EXP VM 12/22. Padel People Torreldones B/Padel Sport Home B
Padel People Torreldones B grabó el acta tarde el 20/4/22 a las 9.44, el partido se jugó el 18/4/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

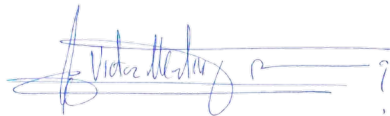
Incidencias Jornada 5 Veteranos Express 5ª División D

EXP VM 13/22. CD Jarama B/Makingpadel Suizo D

CD Jarama B grabó el acta tarde el 19/4/22 a las 21.39, el partido se jugó el 18/4/2022. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos. La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP